



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 234/2012.

Sobre: Expediente de liberación de cargas.

De: Gesinco Edifica, S.L.

Procurador/a Sr/Sra.: Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 234/2012, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Gesinco Edifica, S.L., en solicitud de liberación de gravamen consistente en:

«Reserva lineal del artículo 811 del Código Civil, que grava 1/8 parte de la finca a favor de los parientes que están dentro del tercer grado de doña Belén Ortiz Ortiz».

Dicha carga grava la siguiente finca:

Local comercial, sito en Plaza Alonso Martínez, número 4, letra A, bajo-derecha, de Burgos. Tiene una superficie de 51,862 m². Finca número 39.958, del tomo 3.871, libro 576, del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, antes número 22, a los folios 74, 75 y 76.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita, por segunda vez, a los Herederos desconocidos de doña Belén Ortiz Ortiz, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 25 de septiembre de 2012.

El/la Secretario
(ilegible)